



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXP-UNC 39620/2009  
República Argentina

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. 176/2010; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 631 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. 176/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Méd. Rafael José JOVER CLOS, Leg. 28.432, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas a partir del 25 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El Méd. Jover Clos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN  
DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

ae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nro.-**

**580**